ÁREA DELEGADA DE CULTURA, PATRIMONIO, MEMORIA HISTÓRICA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca aprobó:

- 1. Convocar los Premios Ciutat de Palma 2015, en las siguientes modalidades, de conformidad con las Bases adjuntas:
- Novela en Catalán
- Poesía en Catalán
- Artes Visuales
- Cómic
- Cortometrajes de Animación
- Cortometrajes de Ficción
- Cortometrajes Documental
- 2. Reservar para la dotación de los Premios la cantidad de 75.000 euros del Presupuesto de Gastos de 2016, de la siguiente manera:
- 12.000 € con cargo a la partida 03.33453.640.00 (Attes Visuales) 63.000 € con cargo a la partida 03.33453.480.00 (resto de premios)
- 3. Convocar una Beca de Investigación destinada a promover el desarrollo de proyectos de investigación dentro de los ámbitos de humanidades y ciencias sociales y/o cultura popular y tradicional, que deberán estar vinculados, por su temática, a la ciudad de Palma y, para esta convocatoria, con Ramon Llull, en ocasión de la celebración durante el bienio 2015-2016 del 700 aniversario de la muerte de esta figura de tanta relevancia.
- 4. Consignar la dotación de 5.000 € de la Beca de hvestigación a la partida 03.33400.481.00 de la siguiente manera:
- 3.000 euros con cargo al presupuesto de 2016
- 2.000 euros con cargo al presupuesto de 2017.

(Las Bases se pueden consultar en <u>www.cultura.palma.es</u>)

Palma, 31 de julio de 2015

El jefe de departamento de la Secretaría General del Pleno

Antoni Pol Coll